

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iziza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Ibiza, franco  
de porte..... 40  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 42  
Cada número suelto..... 4

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario Español.)

Para qué se fatiga el gobierno en re-  
nder con muestras de energía y en res-  
aradas provocaciones que incesantemente  
dirige el espíritu revolucionario? ¿Cree  
por ventura que hay un solo español  
que pueda equivocarse acerca de lo du-  
aderos que han de ser sus propósitos, de  
a trascendencia que han de tener sus ame-  
zas y de los puntos que en materia de  
verdad inexorable calza? ¿Tan embriaga-  
o está con el aire de la atmósfera que le  
dea, tan turbada su vista y tan perezoso  
sus oídos, que no percibe, ni ve, ni oye  
os espectáculos de hilaridad que excita  
ando con una seriedad enviable por  
cándida, y una indignación hermosa por  
inofensiva, y un énfasis que haría hon-  
or al más estirado catedrático de retóri-  
ca, pronuncia desde la tripode ministerial  
el anatema contra los abortadores y se-  
diciosos?

Habla el gobierno; amenaza el gobierno;  
prepara sus rayos el gobierno; enseña la  
cuchilla de la ley el gobierno, y los que  
en Badajoz ganaron la gloriosa batalla de  
los cajones del Mercado, los que pusieron  
en precipitada fuga al gobernador de la  
provincia, los que se hicieron fuertes en  
las calles, acogen con risa estrepitosa las  
palabras, las amenazas, la cuchilla y los  
preparativos fulminantes del gobierno.

Y los que en Barcelona é Igualada qui-  
taron alevosamente la vida á ciudadanos  
pacíficos, á honrados y virtuosos fabrican-  
tes, los que asesinaron al mismo tiempo  
el principio de autoridad y el orden pú-  
blico, los primeros que enarbolaron el es-  
tandarte de la revolución social, sueltan  
una carcajada que resuena en los antros  
donde han ido los unos á paladear su crí-

men, y en los conciliábulos donde los otros  
prosiguen impertérritos sus disolventes  
planes.

Y los que en Zaragoza han gritado ¡mue-  
ran los ricos! y arrancado la subida de  
los jornales y la tasa de los artículos de  
primera necesidad, y hecho pasar á las pri-  
meras autoridades por la vergüenza de asis-  
tir como testigos al acto en que consig-  
naban por escrito su rebelión, contestarán  
con una mirada insultante á la fiera acti-  
tud en que se ha colocado el gobierno.

Y los que en esa población invicta han  
llevado su crueldad hasta el punto de obli-  
gar á los mismos agentes del gobierno, que  
tienen por principal encargo el velar sobre  
el cumplimiento de la ley y perseguir á  
sus infractores, á que sirviesen de instru-  
mento para formular sus demandas irri-  
tantes y sus insolentes protestas, enviarán  
al gobierno un gesto de desdenosa recon-  
vención á cambio de las medidas de rigor  
á que se apresta.

Y los que han machado los timbres de  
la ciudad heroica haciéndola teatro de las  
escandalosas escenas que conoce el país y  
de las que aun permanecen cubiertas con  
el velo del misterio, responderán encogien-  
dose de hombros ó con otro signo de la  
mas glacial indiferencia al febril acceso  
de entereza que ha experimentado el go-  
bierno.

Amenaza el gobierno, se enfurece el  
gobierno, y el genio de la anarquía y de  
la perturbación social, que en todos los  
ámbitos de la Península bate libremente  
sus alas y hace sentir el contacto de su  
pestilencial aliento sin correctivo, oposi-  
ción ni antidoto, prorumpirá, al ver los  
furores del gobierno, en uno de esos ar-  
ranques de ironía y sarcasmo que hacen  
crispas los nervios y hielan hasta la mé-  
dula de los huesos.

Pero poco á poco, señores republicanos,  
demagogos, niveladores, socialistas y re-  
volucionarios de todas especies y condi-

ciones. El gobierno no es tan blando, tan  
máso, y tan indulgente como á vosotros  
os parece, y no hay un motivo que jus-  
tifique plenamente ni vuestras sonrisas,  
ni vuestras miradas desdeñosas, ni vues-  
tras carcajadas, ni vuestros sarcasmos, ni  
vuestros rasgos de ironía, ni vuestras ges-  
ticulaciones melistofélicas. El gobierno tiene  
hechas sus pruebas de que en punto á se-  
veridad y rigor nadie habrá que le esceda  
y habrá muy pocos que le iguale. Pre-  
guntádselo si no á los partidarios de la  
monarquía pura; que hablen los amigos de  
Montemolin. Esos bandos que respiran san-  
gre por todas sus letras, esas disposicio-  
nes que huelen á cadáver de una lengua,  
y á que saludan con sus repugnantes graz-  
nidos los buitres y las águilas, esos em-  
paredamientos de las casas de campo, esas  
monerías que se mandan y organizan con-  
tra hombres á quienes se ha puesto fuera  
de la humanidad, ¿oo autorizan suficien-  
tamente al gobierno para protestar contra  
la injusticia que se le infiere llamándole  
flojo y acusándole de suave y de benigno?  
¿Acaso esos fusilamientos en masa que ha  
preseñado Cataluña, esos montones de  
cuerpos palpitantes aun, y formando cubos  
y pirámides, y todas las figuras de lo  
que podemos llamar la geometría de los  
osarios, no son monumentos incontrasta-  
bles de la energía del gobierno?

Si os parece que el gobierno es débil  
porque permite que los ayuntamientos, las  
diputaciones y la Milicia Nacional censu-  
ren su marcha, pretendan dictarle condi-  
ciones, y traten con él de potencia á po-  
tencia, ¿oo veis que en cambio ha desterrado  
obispos porque han cometido el inaudito  
atentado de representar, de pedir, no contra  
una ley, sino contra un proyecto? ¿oo veis  
que el gobierno, dando una prueba de va-  
lor heroico, ha prohibido bajo las mas ri-  
gurosas prevenciones, que se impriman sin  
previa censura, no las quejas políticas de  
las corporaciones administrativas, no las

esposiciones amenazadoras de los obreros  
arremolinados, no las reclamaciones hosti-  
les de la Milicia ciudadana, todas estas son  
pequeñeces, futilidades, naderías, sino, «hin-  
cad la rodilla ante la indomable constancia  
del gobierno»; sino los humildes escritos  
de los que en cumplimiento de sus deberes  
pastorales perpetraban el abominable cri-  
men de dar publicidad á las sólidas, pia-  
dosas, ilustradas y comedidas observaciones  
que dirigian al gobierno?

¿Os parece poco? ¿quereis mas preondas  
todavía? Pues miradlas. Al gobierno se le  
hacen concebir temores, no sabemos como,  
por qué, ni por quién, de que los enemi-  
gos de la revolución de julio, de que los  
reaccionarios, de que los *pícaros modera-*  
*dos* conspiran, y conspiran ¿dónde creereis?  
en los sótanos del régio alcázar, y en los  
cuartos de la servidumbre; y que mezcla-  
dos y confundidos con los gentiles-hombres,  
las camaristas, y las azafatas, y ocultos tal  
vez entre los pliegues de una cortina, es-  
tán acechando desde allí la ocasion favo-  
rable para lanzarse sobre las libertades de  
la nación y devorarlas, y entronizar de  
nuevo el imperio de la inoralidad y la  
tiranía. Saber esto el gobierno y henchirse  
de santa indignación, jurar el esterminio de  
los facciosos, estallar en la mas razonable  
y justa de las cóleras, hacer.... ¿para qué  
hemos de decir mas? el incomparable *ar-*  
*reglo de Palacio*, y escribir aquel delicioso  
preámbulo, mas incomparable todavía, todo  
fué obra de un momento.

Si los amantes de la tirantez guberna-  
mental no están satisfechos, oigan lo si-  
guiente: un señor ministro se levanta de  
mal humor una mañana, no porque le ha-  
yan desvelado los crugidos que con tanta  
frecuencia da la nave de cuyo gobierno  
participa, sino porque tal vez durante el  
sueño no se portó del todo bien su aparato  
digestivo, ó porque la víscera encargada  
de segregar la bilis de S. E. desempeñó  
negligentemente sus funciones. El señor

## FOLLETIN.

## SIN EJEMPLAR.

¿Cómo escribiremos este artículo sin escri-  
birlo?

La Nación del día 21 nos saca del apuro:  
porque La Nación es un periódico ministerial  
que saca de apuros á cualquiera, menos al mi-  
nisterio.

En punto á sacar, cada uno saca lo que tiene.

Por eso sacamos á la vergüenza estos párra-  
fos de un artículo que nos consagra La Nación:

«Faltaríamos á lo que nuestra educación y  
nuestra propia dignidad nos imponen, si dejá-  
ramos pasar y no nos apresurásemos á poner  
un correctivo eficaz á las insolencias y bastar-  
das injurias que ese periódico en su número  
de ayer nos envía desde el parapeto del anóni-  
mo en que escribe. La Nación, dice entre otros  
mil denuestos que en tono de *jácara* nos lanza,  
La Nación, tiene el corazón en el estómago.»

Esta es simplemente una cuestion de ana-  
tomía.

La ciencia aplicada al progreso, produce  
singulares alucinaciones.

Cuando El Padre Cobos descubre en su or-  
ganización el secreto progresista de tener el  
corazón en el estómago, La Nación en un arran-  
que de orgullo ministerial, cree que es en ella  
donde se ha hecho el descubrimiento.

Respetemos las creencias de La Nación.

Pero aquí nos estorba el corazón, y nos hace  
falta una escalera para bajar á la altura del  
siguiente párrafo:

«¿Qué quieren significar con eso los encu-  
biertos redactores de El Padre Cobos? Si es una  
calumnia, sea en buen hora. Nosotros no nos  
degradaremos hasta el punto de citar á los tri-  
bunales á unos redactores que, á ser los mis-  
mos á quienes se atribuye esa publicacion, han  
sido mas de una vez acusados ante ellos y con-  
denados por delitos comunes, de esos que im-  
primen eterna ignominia en la frente del hom-  
bre, de esos que obligan á un retraimiento se-  
mejante al que viven los redactores de El  
Padre Cobos, enemigos de la claridad que el  
crimen no soporta.»

Hemos subrayado algunas palabras en el pá-  
rrafo anterior, para que vea La Nación que  
conocemos la puerta falsa por donde ha de  
salirse.

Pero la puerta es inútil, porque La Nación  
estará siempre dentro de ese párrafo, en el cual  
no queremos entrar porque nos acabamos de  
vestir para hacer una visita de cumplimiento.

«Dicho esto, solo les añadiremos que La Na-  
ción no es un periódico mercenario, y que sus  
redactores viven hoy con la misma modestia  
que bajo la dominación de los hombres de quie-  
nes, al decir de muchas gentes, eran los redac-  
tores de El Padre Cobos torpes y repugnantes  
corredores.»

Ahora que se canta en el teatro Real *El Bar-*  
*bero de Sevilla*, aconsejamos á Vialetti que en  
lugar de decir la calumnia é un *venticello*, diga  
la calumnia es el decir de las gentes.

Y á propósito del *Barbero*, si La Nación  
pudiera estudiar con detenimiento el aria de  
la calumnia, sería mas hábil.

Sin embargo, el uso que se hace de armas  
prohibidas nos arroja sobre esta consideración:

La calumnia y la cuchilla de la ley son dos  
armas que ya no cortan: la una por abuso, y  
la otra por desuso.

Un periódico ministerial tiene deberes sa-  
grados que cumplir.

La Nación estaba encargada de dirigirnos los  
últimos insultos.

Pero es inútil, porque venimos observando  
que los progresistas, siempre que levantan la  
mano, se pegan á sí mismos.

Por eso La Nación, al intentar poner un  
correctivo á El Padre Cobos, no hace mas que  
pedirlo para sí.

Denunciamos al Gobierno de las economías  
el siguiente despilfarro de generosidad en que  
La Nación incurre.

No solamente no quiere, es decir, no puede  
llevarnos á los tribunales de justicia, sino que  
se pone en el caso de ser llevada.

Lo delicado de esta idea vale la mitad del  
presupuesto.

Si nosotros no llevamos á La Nación ante  
los tribunales, no es por generosidad, sino por  
respeto al Gobierno.

¿Han visto ustedes pasar por ahí la dignidad  
de la prensa ministerial?

Anda retraida, por la misma razon que los  
redactores de El Padre Cobos.

Aquí debemos confesar que no se nos ve la  
cara, porque estamos de espaldas.

Mejor. Así podrá decir La Nación, sin temor  
de equivocarse, que hemos sido ya ahorcados  
tres ó cuatro veces.

Por lo demas, ya lo sabe La Nación: los re-  
dactores de El Padre Cobos son los ministros,  
varios diputados, algunos ayuntamientos, dos ó  
tres diputaciones provinciales y los fiscales de  
impresión.

Tambien es La Nación nuestra distinguida  
colaboradora.

En muestra del interés que nos inspira, le  
dedicamos este chiste:

Si La Nación no publica el nombre, por lo  
menos, de alguno de los que segun *el decir de*  
*las gentes* es redactor de El Padre Cobos ó cor-  
redor, aunque sea de bolsa, condenado por de-  
litos comunes y aun por delitos políticos, van  
á dar en decir *las gentes* que el periódico que  
se titula *Eco de la revolución de Julio*, ha ve-  
nido á ser *Eco de la calumnia*.

Hacemos este recuerdo, para que no digan  
*las gentes* que La Nación infama por olvido.

En todo caso, mas vale que digan que in-  
fama por ignorancia.

(Padre Cobos.)

ministro coge por casualidad un periódico, y como todo no ha de ser plácemes y enhorabuenas, incienso y mirra, encuentra alguna alusión ó alguna frase que mortifica su amor propio, ó punza la irritable susceptibilidad de sus nervios. En el momento un fantasma eodiablado se presenta á la imaginación del ministro, hiere misteriosamente su lengua y le hace pronunciar la palabra *desacato*; y *desacato* repiten á su vez el promotor fiscal, el juez de primera instancia y el alcaide de la cárcel, la cual abre sus puertas y se traga al que ha tenido la imprudencia de formar coalición con una *gastralgia* para turbar el reposo de un consejero de la Corona. Pero ¿y los *desacatos* que diariamente reciben la religión, la moral y los fundamentos eternos de la sociedad y del orden? ¡Ah! la religión, la moral y los eternos fundamentos del orden, son á no dudarlo muy buenos, muy santos, muy respetables y escelentes señores; mas para disfrutar el socorrido privilegio de ser *desacatado*, es preciso reunir circunstancias que no á todos ha concedido el cielo; es preciso ser ministros constitucionales, y por añadidura amostazarse.

Creemos que las exigencias de los discípulos de Dracon estarán cumplidas con eseso; y si algo mas pidieran, el gobierno ha tenido la feliz ocurrencia hasta de contentar anticipadamente sus caprichos, como se convencerá cualquiera que lea el formidable decreto que la *Gaceta* del sábado destinó á castigar las peregrinaciones colorífugas del señor marqués de Vallgornera.

Todavía gritarán algunos que esa justicia á medias es la mas terrible de las injusticias; que esa misericordia para unos, y ese rigorismo para otros, es una monstruosa iniquidad; que esa mansedumbre para con los que se pronuncian en cierto sentido, y esa fiereza para los que se declaran en el opuesto, es una desigualdad bárbara; que procediendo así, se pervierte prácticamente la educación política del pueblo, y se rebaja la idea del gobierno, y desde la altura en que está colocado se le hace descender á la region impura en que se agitan las pasiones y las debilidades humanas. Todo esto será irrefragable y exactísimo; mas á nosotros que tenemos *fé viva* y ardiente en la infalibilidad é impecabilidad del gobierno, no nos hace fuerza, y en cuanto á los *espíritus fuertes*, en cuanto á los incrédulos de la situación, abogados tiene el ministerio y doctores la iglesia progresista que sabrán responder.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 26 de noviembre.

Pasó la crisis radical que amenazaba al ministerio de 6 de junio: pasó la crisis parcial que amagó al jefe del departamento de Hacienda: pasó en fin la tempestad veraniega que de improviso vino sobre todos con la enmienda de Figueras y la conducta de Olózaga.

Demócratas y puritanos templaron sus fueros y presentaron sus armas al verse frente á frente de los ministros. Estos halagados por tan fáciles triunfos han cobrado aliento, han perdido la modestia que servía de escudo á su mediantía; y han emprendido una peregrinación al campo de los arbitristas en busca de falsa popularidad, y hoy se creen tan firmes en sus asientos como si fuesen jefes de un partido; como si tuviesen una idea generadora que realizar; como si los apoyara en fin el Parlamento, la prensa y la opinión pública en todas sus múltiples y variadas manifestaciones.

Para neutralizar su vencimiento moral en la comisión de presupuestos propone el de hacienda como reformas sociales el desestanco de la sal y del tabaco con tal forma y manera que vendrán tarde y serán un monopolio disfrazado con patentes y derechos de consumo, una renta bajo tales bases que sean estériles sus rendimientos y sus beneficios para el consumidor.

Por este lado parece que busca el apoyo del mayor número, el bien de las clases meneste-

rosas; pero al tiempo mismo sostiene el restablecimiento de los consumos que mengua de sus compromisos políticos y deslora de su partido que parece no tiene en el poder fórmula económica; cuando de tantas hacia alarde en la oposición.

Quiere mirar al elemento conservador de la tierra y recarga los tributos directos, sin tentar el medio de que fuesen menos desiguales los repartimientos y que pagasen en Aragon tanto como pagan en Cataluña y en Castilla como en Andalucía, siendo de este modo igual la contribución y sin disputa mas productiva.

Buscando en los aranceles una mina, una cantidad mas ó menos arbitraria, sin tener en cuenta, ni los trabajos de la comisión, ni los elocuentes números de las últimas balanzas; ora se inclina locamente á la libertad, yendo mas allá que el mismo Sanchez Silva; ora cierra la puerta á nuestros azúcares de Cuba y Puerto Rico, recargando su importación: como quien da golpes á ciegas perjudica á unos con la libertad y á otros con la protección. Sin pensamiento económico, sin poder arreglar en su estrecho cerebro cuestiones complejas en que todas las fuerzas vitales y productoras de la sociedad pueden ser heridas de muerte se ha lanzado el ministro de hacienda por un camino de perdición y si larga fuese su parada en el gobierno vendría á elevarse á teoría, como en la monarquía austríaca, la fatal preocupación de que el Estado es enemigo de la sociedad y de que no vive el uno sino á costa de la vida y de la sangre de la otra.

El ministro de Fomento en tanto proyecta la construcción de un ferro-carril sin entrada ni salida, vaso mas que arteria, casi en medio del desierto de Castilla y acepta la modificación de la ley general, siendo en poco tiempo padre y parricida.

El de Gracia y Justicia se arroga la gloria de la ley de enjuiciamiento y no sabe, ni imprimirla correctamente, ni aun ponerla en ejecución, cayendo en lamentables errores sobre nuestra actual organización administrativa. Mientras que desecha toda regla para acercarse á la inamovilidad judicial dispara encíclicas á los tribunales porque no funcionan en medio de la revolución y cuando la autoridad militar ha reasumido todos los poderes.

Del ministro de la Gobernación puede juzgarse sin mas que atravesar la *Puerta del Sol*: hace treinta dias que según sus promesas debían estar empezadas las obras: de la administración provincial responden los *Boletines oficiales* y las quejas de los pueblos.

Vencidos en todas las comisiones que modifican sus proyectos, sin un defensor en la prensa ¿qué importa que todas las crisis se hayan conjurado? Fatal y lógicamente deben caer ahora mas que en los primeros dias de octubre; entonces se sospechaba que serian inútiles para la lucha y remisos en la iniciativa, hoy las sospechas son realidades, puesto que Espartero y O'Donnell han sido los mantenedores del artículo constitucional; mientras que sus colegas de 6 de junio han permanecido en silencio. ¡Los abogados mudos! ¿Qué prueba mayor de su inutilidad?

El duque de la Victoria, el conde de Lucena no quisieron modificar el ministerio á la apertura de las constituyentes, cedieron á la simpatía y desatendieron la opinión pública y hoy apesar de los decantados triunfos de sus colegas, apesar de los desesperados esfuerzos que han hecho por ganar aplausos y atraer al país, se encuentran de nuevo próximos á la derrota, habiéndose perdido tiempo y la ocasión de robustecer el prestigio de los caudillos que son el eje y cimiento de la situación.

Pero la modificación que se anuncia es muy estraña, es incompleta y casi me parecería inverosímil si no tuviese datos fundados para anunciarla como probable. Alonso Martinez, Fuente Andres y Huelves cederán su puesto á Escosura, á Olózaga (D. José) y á Caballero (D. Fermín), diputado según se cree por Cuenca. Como necesaria, como lógica, como parlamentaria tambien, algunos indican la salida de Bruil; pero desgraciadamente esto no es mas que un buen deseo. Diré la razon que tengo para creerlo así, porque es muy curiosa. Hace dias que sin motivo aparente suben los valores en la Bolsa de Madrid de una manera desusada, apenas se entra en aquel templo del

interes y del ágio, cuando se oye decir—«Quién vende»—Y á cada hora se publican operaciones, siempre en alza como la marea. Y como allí se vive y se juega sin mas apoyo que las suposiciones, supónese que se va á llevar á cabo una gran operación. Seguro se halla por consiguiente el ministro de Hacienda cuando los bolsistas no se preocupan por su caída. No digo mas; consigno el hecho porque su significación nada ataca á la moralidad.

¿Y se concibe una modificación ministerial en la que no esté comprendido Bruil? ¿No ha demostrado su nulidad sobradamente? ¿No ha venido á desnaturalizar la política progresista introduciendo, apadrinando, rehabilitando las doctrinas económicas de los conservadores? Pero digo mal ¿no ha significado su carencia de sistema, la vacilación del que nada cree y nada piensa, nada sabe y nada estudia sobre la fortuna pública y su administración?

Ni representa las aspiraciones de la revolución de julio, ni las del antiguo partido progresista; ni acepta la escuela democrática en cuanto al impuesto; ni conserva la organización moderada, aunque á girones quiere rehabilitarla. Hoy presenta los consumos y mañana se adhiere á la proposición de unos cuantos que varían el nombre de esta contribución dándole la absurda forma del encabezamiento; ya protege al Banco, ya le ataca (y cuenta que no nos pesa); resucita proyectos del Sr. Collado y los casa con utopías de Orense ó con medidas empíricas á lo Gaminde. Su provincia lo rechaza, apenas cuenta con seis votos suyos en el parlamento, la prensa le cubre de sarcasmos; en las comisiones disente por boca de sus directores; en las cortes basta carece de condiciones físicas para el habla familiar que no para la elocuencia. ¿Es este el tipo del estadista, del ministro que ha de regir el departamento mas importante de la pública administración? El duque de la Victoria, el conde de Lucena, glibrarán por los consejos variables de este hombre una batalla con la industria, con la propiedad, con el último trabajador cuyos intereses se lastiman con los abigarrados proyectos rentísticos de Bruil.... No me puedo persuadir de ello, aunque los hechos parecen que así lo indican.

En cuanto á los demas candidatos son de dudosa significación. D. José Olózaga, recibe por juro de heredad el ministerio, ha formado parte de los puritanos, mas será siempre lo que sea su hermano nuestro embajador en Paris, pues en menos de un año le ha seguido en la union liberal, en el centro y con la democracia, siempre indicando los matices del mas habil de nuestros oradores. Conveniente en extremo será la amistad del Sr. Olózaga (D. Salustiano) y su benevolencia con el poder; pero el país le llama al ministerio de estado, para juzgar sus doctrinas y no aceptara la sustitución de buen grado.

Caballero es un hombre estudiosísimo, en épocas normales todos los partidos le aceptarían para el ministerio de la gobernación; pero entrar en el Parlamento y ocupar una cartera, tomar el puesto de mas significación política y en circunstancias donde todo es calor, un hombre que se halla por instinto y por afición alejado de la política militante, podrá ser conveniente despues, ahora me parece que creará nuevas dificultades. En cuanto á Escosura no negaré que tiene cualidades políticas, que defiende sus últimas creencias con el ardor de los catecúmenos y de los conversos, mas si yo fuera progresista no apoyaría en el ministerio al subsecretario de Peña Florida, como si hubiera sido moderado no hubiera apoyado á Gonzalez Bravo en 1843.

Ganaría el Ministerio, ganaría la situación con la modificación parcial, no tomaría sin embargo el carácter resuelto y determinado que el partido progresista exige y con razon, puesto que es suyo el mando. El cáncer de Bruil puede encarnar en la region esencial de la vida; debe estirparse.

Lo que dije en mi primera carta es ocasion de repetirlo, si Espartero y O'Donnell quieren conservar el prestigio y no gastarse en lutas impotentes, si la lima sorda del descontento no ha de destruir su elevado pedestal es preciso que desechando el movimiento instintivo de sus simpatías lo sacrifiquen todo al país y alejándose de las medianías, por honradas y modestas que sean, escojan entre

esos hombres que la opinion designa con el dedo, esos estadistas cuyo nombre es un alfiler, un partido encarnado: hasta con el error transigiremos si en el error hay fé; si no los encuentran que los formen, que los obliguen á declararse. La nacion está postrada porque no sabe á donde va, porque las medianías le inspiran tedio. Levántese una bandera que sea un símbolo claro y perceptible, de lo contrario unos correrán tras de lo angustioso, otros tras de ese mundo ideal y fantástico que con tan halagüeños colores pintan los apóstoles de la nueva era.—J. G. S.

(Correspondencia del D. de Barcelona.)

Idem 28.

Creemos interesante la reproducción de los siguientes pormenores de un noble y generoso acto de S. M. la Reina.

Sr. director del Clamor Público:

Madrid 25 de noviembre de 1855.

Muy señor mio y de mi consideracion: En el número 3,484 del periódico que Vd. tan dignamente dirige, aparece hoy, bajo el epigrafe de «*Munificencia*», un suelto lleno de inexactitud, que como testigo presencial del hecho, ruego á Vd. se sirva rectificar en honor de la verdad y del noble hecho de SS. MM. bastante desfigurado.

Al regresar SS. MM. de Atocha, y al entrar al trote en la Carrera de San Gerónimo, se arrojó una muger, no anciana, á la portezuela, con objeto de entregar un memorial, pero con tal imprudencia é imprevision tan atroz, que el jefe de carrera que iba á aquel lado (no el caballero) no pudo contener su caballo, y sin que nadie lo pudiera remediar, la pasó por encima.

SS. MM. me mandaron me informase del estado en que se hallaba y la hiciera conducir en el coche de respeto á su casa, tomando las señas: así lo efectué, y apenas de regreso en Palacio, donde SS. MM. me esperaban llenos de inquietud, volvieron á salir en un coche con dos caballos, y acompañados del señor Sanchez, primer médico de cámara, y del gentil-hombre señor Ozores, dirigieronse á la habitación de la muger, á quien llevaban en persona el socorro que el periódico de Vd. indica, y el inapreciable don de sus consuelos, su bondad y sus lágrimas.

La escena que allí presencié, las palabras que mediaron entre SS. MM. y la enferma, la conmoción de la Reina, jamas se borrarán de mi memoria. ¡Ojalá que todo el país hubiera estado allí!

Así han pasado los hechos, señor director: yo ruego á Vd. de nuevo que los publique para que sepa la nacion este nuevo rasgo tan sublime que la reina mi señora ha añadido á los muchos con que se ha granjeado el título de madre del desvalido.

Soy de Vd. etc.—El caballero de servicio, Manuel de Nuñez.

Parece que entre los capitalistas extranjeros que forman parte de la sociedad de la Caja general de España, se cuentan, por el comité ingles, los Sres. Henderson y Fox, Kennard y Dennison y Flouver, en representación del Stok Bank London, y por el comité frances el señor conde Morny y sus amigos.

Por suplemento al Diario de las Sesiones, se han publicado los siguientes dictámenes de comision:

«Dictamen de la comision, concediendo al gobierno un crédito extraordinario para atender al pago de las obras de composicion de las encañizadas del mar Menor.

Artículo único. Se concede al ministro de Marina un crédito extraordinario de 38,034 rs. 32 mrs. vn., con aplicacion á la seccion 45 del presupuesto corriente, para atender al pago de las obras de composicion de las encañizadas del mar Menor.»

«Dictamen de la comision, concediendo al gobierno un crédito extraordinario de 84,353 rs. vellon con aplicacion á la seccion 45 del presupuesto de Marina del año corriente.

Artículo único. Se concede al ministro de Marina un crédito extraordinario de 84,353 reales vn. con aplicacion á la seccion 45 del

presupuesto corriente, en esta forma: 74,355 personal, y 10,000 al material del almuerzo, creado por real decreto de 6 de septiembre último, en los tres últimos meses del presente año.»

La Soberanía Nacional inserta una exposición que varios hijos de Valencia han dirigido á las Cortes, que en su sentir puede considerarse como un *jayl* que lanza el patriotismo de aquella ciudad heroica, y que en el nuestro es el resultado del movimiento últimamente abortado allí. Inútil es decir que el *jayl* de aquellos patriotas es el quejido de la democracia.

Ha sucumbido en Paris, despues de una larga enfermedad, la Exma. señora doña Dolores Prinat de Pacheco, esposa del último representante de S. M. en Roma. La sociedad culta de Madrid pierde con este motivo uno de sus mas bellos y mejores adornos. La señora de Pacheco, no solo era un modelo de virtudes domésticas, sino que, á una rara hermosura, y á un no vulgar talento, reunia el trato mas fino, y la mas exquisita amabilidad.

(España.)

Barcelona 30 de noviembre.

Acabamos de saber que en el acto de celebrarse ayer en esta capital la subasta de una de las fincas que se venden á tenor de la ley de desamortizacion, se presentó una protesta al señor juez que presidia el acto por uno de los procuradores de número de los de este colegio, á nombre del cabildo de esta santa iglesia, acompañado de un notario para que levantase de ella la correspondiente acta. Ignoramos los pormenores que habrán dado lugar á haberse dispuesto por aquel respetable magistrado que fuesen conducidos ambos apreciables funcionarios á la alcaldía constitucional, donde quedaban detenidos é incomunicados á las dos de la tarde.

**PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.**

*Recaudacion del impuesto sobre carruajes y caballerías de Mallorca.*

Hasta el 15 de este mes, la oficina de recaudacion de dicho impuesto, establecida en el corredor inferior de San Francisco de Asis, se hallará abierta desde las nueve á la una de cada dia no festivo.

Los que tengan carruajes ó caballerías podrán presentarse á satisfacer la cuota que les corresponde por este año durante dicho plazo: lo mismo que todos los que adeudan por el propio concepto los años de 1850, 51, 52 y 54. Los que dejaron de manifestar al Ayuntamiento en su dia los carros ó caballerías que poseian, por cuya causa no fueron continuados en los padrones; lo mismo que todos aquellos que variaron la verdadera aplicacion ó destino que tienen, podrán asi mismo presentarse á satisfacer la cuota que la ley señala, pues en su defecto, trascurrido el 15 de este mes, se les considerará voluntarios defraudadores del impuesto para la aplicacion de la multa establecida y se procederá al apremio contra todos los deudores. Palma 3 de diciembre de 1855.— Andrés Rosés.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.**

*Elecciones de diputados á Cortes.*

Del escrutinio general de votos señalado para el dia 1.º del actual á fin de llenar la vacante de un Sr. Diputado por esta provincia, resulta haber sido proclamado para dicho cargo por mayoría el Exmo. señor D. Joaquin Francisco Pacheco. 443  
Número total de electores. . . . 8179  
Han tomado parte. . . . . 849  
Mitad mas uno. . . . . 425

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para noticia y satisfaccion de los habitantes de la provincia. Palma 4 de diciembre de 1855.—José Miguel Trias.

**GACETILLA.**

**PRONÓSTICO REALIZADO.**

El Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco queda elegido diputado por esta provincia.

Si le acompañó menguada fortuna cuando quiso imponer á la Santa Sede, no le ha sucedido otro tanto al ser impuesto á las Islas Baleares, apesar de no tener en ellas intereses, ni conocidos, ni devotos.

No es pues extraño que el cuerpo electoral de la provincia haya mirado indiferente y pasivo la eleccion, y que solo la fraccion progresista oficial y sus escasos adeptos hayan acudido á dispensar sus sufragios al antiguo campeón de la Reina Doña Maria Cristina.

De 8179 electores ha obtenido 443 votos. El Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco es sin embargo representante del pueblo en la Asamblea constituyente.

Detengámonos un momento ante lo que acaba de suceder, y convendremos en que la popularidad del ministro de Julio, la consecuencia de los progresos de la situacion y, sobre todo su independencia, tienen muy poco que enviarse.

**ESCRUTINIO.**

De los . . . . .	8179 electores
que cuentan las Baleares ha tomado parte en la eleccion el númº siguiente	
En la capital de la provincia . . . . .	000
En los pueblos rurales de Mallorca. . . . .	443
En toda la isla de Menorca . . . . .	000
En la de Iviza. . . . .	406
Total . . . . .	849 849

Electores simples es-pectadores . . . . .	7330
Mayoría absoluta de los 849 votantes . . . . .	425
Ha obtenido el Sr. Pacheco. . . . .	443
Ha triunfado el Sr. Pacheco por . . . . .	18 votos.

El nuevo diputado no ha obtenido voto alguno ni en la capital de la provincia, ni en toda la isla de Menorca, ni en toda la isla de Iviza, donde ha sido votado por unanimidad el Sr. Palau.

**INFLUENCIA.**

La candidatura del Sr. Pacheco fué presentada por el *Genio de la Libertad*, órgano de la situacion, y por sus hombres.

**OTRA INFLUENCIA.**

¿Conocen VV. al Sr. D. Cristino Martos? ¿Le habian VV. oido nombrar alguna vez? Pues nosotros tampoco. ¿Green VV. que sea pulla lo de su eleccion por esta provincia? Padiera suceder; pero despues de las elecciones que vamos presenciando no debemos extrañar que tambien llegue á ser diputado por el *Genio* un Don Cristino Martos. ¡Cuán fecunda es la época en cosas raras!

**SIMIL.**

¡Qué animal tan raro es el *Raton!* A las mugeres suele infundirles miedo: á los hombres *asco*. Lo que mortifica á ellas y á ellos son sus roeduras. ¿Le encuentran Vds. alguna semejanza con la situacion?

( 168 )

establecerá mas que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.»

Acto continuo se leyó la parte del voto particular de los Sres. Lasala y Valera, proponiendo que el art. 5.º se redacte en los términos siguientes: «Desde la promulgacion de la Constitucion no habrá mas que un solo fuero para todos los españoles, en los negocios civiles y en los criminales, sobre faltas y delitos comunes.

Subsistirán sin embargo, los fueros especiales para todos los demás casos y negocios no comprendidos en este artículo.»

El Sr. SANCHO: Sres. este artículo tiene un voto particular y una ó dos enmiendas, y el Sr. presidente debe hacer uso de la facultad del reglamento, fijando esta cuestion. Lo mismo los dictámenes que la enmienda, convienen en que haya un solo fuero, con la diferencia de que en el voto particular se quiere que rijan ese acuerdo desde que se publique la Constitucion, y otros opinan que debe dejar para los códigos.

El Sr. PORTILLA, vice-presidente. Si es cierto que el presidente pueda fijar la cuestion para las votaciones y el buen orden de las discusiones, no lo es menos que esas facultades se le han dado ya fijadas y resueltas y resueltas en otros artículos del reglamento, segun los cuales no puedo menos de insistir en que se discuta el voto particular de los Sres. Valera y Lasala.

El Sr. Sancho tiene la palabra en contra.

El Sr. SANCHO: Sres: he dicho antes incidentalmente que los autores del voto particular desean que inmediatamente que se publique la Constitucion queden abolidos todos los fueros privilegiados, y no es posible suprimir el fuero militar sin que una ley explique lo que son delitos militares, y fije los tribunales que deben conocer de esos delitos, cuya definicion no se entiende.

Hay delitos comunes los hay profesionales, y los hay mistos.

Respecto á los delitos militares hay una ley del año 20 que los define, y en ella se dice que si el soldado que va de marcha perpetrá un hecho punible, comete delito militar, como sucederia si lo perpetrase en el cuartel y si robase una camisa en un alojamiento. Por eso no se rebaja la disciplina ni se falta á la subordinacion, muy atendidas en la ley que he referido, en la cual, sin embargo, se consignan los principios que acabo de sentar.

El Sr. O'DONNELL (ministro de la Guerra): El Sr. Sancho ha dicho que solo quiere un fuero civil y criminal para los delitos comunes. Y pregunto á S. S. si dos soldados dentro del cuartel, no estando en acto del servicio, se dan de puñaladas, ¿cometen delito militar? Ese es un delito comun. (El Sr. Sancho: Es delito militar) Luego no es verdad que debe haber un solo fuero civil y criminal para todos los españoles.

Continúa la discusion, y despues de tomar parte en ella varios oradores, dice

( 169 )

**Sesion del dia 7 de noviembre.**

**PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.**

Abierta á la una y tres cuartos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Gomez de la Mata preguntó al señor ministro de Hacienda sobre una operacion de crédito que acababa de hacer.

Se leyó y aprobó un dictamen de la comision de actas, proponiendo que se admita como diputado por la provincia de Madrid al Sr. D. Manuel Gil de Santibañez.

Entrando en la discusion del proyecto del ferro-carril del Norte, se admitió una ligera modificacion que propuso al art. 5.º el Sr. Montesino, y con ella fué aprobado.

Leido el 6.º, hizo otra observacion el Sr. Ugarte, y acto continuo fué tambien aprobado.

**ORDEN DEL DIA.**

Se leyó el dictamen de la comision de actas aprobando la eleccion verificada en la provincia de Madrid, y proponiendo la admision del señor Santibañez, siendo aprobada aquella y admitido ese señor.

Continúa la discusion pendiente sobre la línea del ferro-carril del Norte. Se leyó el art. 5.º, que decia:

«La concesion se hará con arreglo á las tarifas y condiciones adjuntas por el término de noventa y nueve años, contados para cada seccion desde el dia en que se abra al servicio público. La primera seccion debera estar concluida y dispuesta para explotarse á los seis años de haberse adjudicado, y la segunda y tercera á los cuatro años de su respectiva adjudicacion.»

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el viernes 7 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN NICOLAS DE BARI,

ARZOBISPO DE MIRA Y CONFESOR.

San Nicolas, ornamento de la iglesia y dichado de santos prelados, nació en Patara, ciudad de la provincia de Licia. Al nacer dió ya muestras de haber sido escogido por Dios, pues los miércoles y viernes, no tomaba el pecho de su madre sino una sola vez al día. Como creció en edad, crecieron tambien en él las virtudes. Repartió á los pobres los grandes bienes de sus padres. Congregados los obispos, para elegir arzobispo de Mira, fué revelado á uno que eligiesen el primero que el día siguiente entrase en la iglesia llamado Nicolas. Despues que se vió obispo, juzgó que debía mejorarla y aventajarse tanto á sus súbditos en virtud, cuanto les escedía en dignidad. Acabó su gloriosa carrera el 6 de diciembre del año 526.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Francisco á las tres y media de la tarde se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas que los cofrades de la Purísima consagran á su inmaculada Concepcion. A las cinco y media se rezará la Corona, acto continuo seguirá la novena, despues la estacion al Santísimo y la reserva.

— En San Nicolás se celebra fiesta á su glorioso titular con misa mayor cantada por la música, y sermón que pronunciará el presbítero D. Felipe Ordines.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 22 ms. Pónese á las 4 » 38 » Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 50 ms. 41 s.

ANUNCIOS.

Habiendo D. Juan Mariano Cordá cesado en la administración general de mi casa lo hago saber por medio de este y demas periódicos de esta capital, á fin de que los que se consideren con algun derecho contra la misma, se entiendan directamente con el que suscribe.—Por órden del Sr. marques de Arriñy.—José Crespi.

Alquileres.

Está para alquilar la casa zaguan número 6 calle de la Portella. Para su ajuste podran verse con D. Luis Barbara, calle del Juez Oliver, número 29.

Ventas.

En la tienda de comestibles, (esquina en las Copiñas, bajada de santo Domingo) se ha recibido bacalao de superior calidad, vendese: El Irlandés á 13 cuartos.—El titulado Mollares á 14 id.—En la misma se fabrica y vende chocolate: De Guayaquil á 4, 5 y 6 sueldos.—Misto de Caraca y Guayaquil á 8.—De Caraca pura con azúcar florete á 10.—De id. cruda con id. esponjado á 12.

Tambien podrá elaborarse á mas de la canela á la vainilla ó al espíritu que se pida.

Todo el chocolate de dicha tienda irá marcado con las iniciales J. A. en los extremos de la libra y el número del precio á todas las demás pastillas del centro.

GRAN BAZAR DE SASTRERIA en la fonda del Vapor.

Acaba de llegar un nuevo y variado surtido de ropas hechas, trabajadas con la mayor perfeccion y de esquisito gusto, como son: capas madrileñas, esclavinas, pelisier, jayques, gabanes, paletós, towinas, pantalones de todas clases, chalecos de casimir y felpados; todo á precios módicos.

Fonda.

En el pueblo de Manacor se ha abierto una situada en la plaza de Ca s' haret, en la cual se servirá con esmerado trato.

DIENTES ARTIFICIALES, minerales, incorruptibles.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez

de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderrezamiento de dientes á los niños. Mr D. scole vive calle de San Nicolas n.º 47, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Compra.

Se desea comprar un buen predio libre de censo. En la calle d'en Vert, número 3, darán razon.

PELUQUERÍA

CASAS NOVAS.

Dependiente del salon establecido con este nombre en la plaza de Copiñas, tienda número 40 de la misma, queda abierto al público, para mayor comodidad, especialmente de las Señoras, un elegante despacho, en el cual se hallará completo y variado surtido de pelucas, medias, añadidos y cuantos objetos requiere la moda y el buen gusto en el peinado. Tambien se encontrará un abundante número de peinetas, superiores en su clase, y otros objetos del ramo de peluqueria, todo á precios módicos pero fijos.

CIRCULO MALLORQUIN.

29.ª funcion.

Para hoy miércoles á las 7 de la noche. —3.ª representacion de la ópera IL RIGOLETTO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESIONTA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES, calle de San Francisco, núm. 30.

El Sr. MONTESINO: Yo desearia que la comision tuviese á bien admitir una ligera adiccion á este artículo, sin la cual queda á mi modo de ver, manco. La primera parte dice: «La concesion se hará con arreglo á las tarifas y condiciones adjuntas por el término de noventa y nueve años, contados por cada seccion desde el día en que se abra al servicio público.» Y yo creo que hay necesidad de añadir: «y con entera sujecion á la ley general de ferro-carriles.»

El Sr. Sagasta. La comision no tiene inconveniente en admitir la adiccion.

Sin mas discusion fué aprobado el artículo con esta modificacion.

Se leyó el 6.º, que decia:

«La empresa concesionaria de la segunda seccion de Valladolid á Burgos, quedará obligada á construirla con sujecion al proyecto ya formado y aprobado por el gobierno, y al pliego de condiciones adjunto, y las que tomen la concesion de la primera y tercera, se sujetarán igualmente en su ejecucion á los proyectos que el gobierno apruebe, con arreglo al artículo 4.º de esta ley.»

Despues de una ligera discusion quedó aprobado el artículo.

Se leyó el 7.º, concebido en estos términos:

Art. 7.º El gobierno ausiliará la construccion de este ferro-carril con una subvencion en metálico ó su equivalente en papel del estado, al precio de cotizacion, de 1.300,000 rs. por cada legua de la segunda seccion de Valladolid á Burgos, y de la tercera parte, tambien en metálico ó papel del estado, al precio de cotizacion de los presupuestos correspondientes á los proyectos que apruebe para las secciones primera y tercera.

Se exceptuan de esta subvencion los tuneles que pasen de 1,500 metros de longitud, y los viaductos que escedan de 25 de altura, cuya subvencion se determinará por contratos especiales, celebrados entre el gobierno y las empresas.»

El Sr Montesino encontró que en la última parte se fija ya la subvencion que ha de dar en su caso el gobierno; subvencion que, en su concepto solo pueden otorgar las Cortes en vista de los trabajos que se realicen.

El Sr. Moyano manifestó que el espíritu del dictámen es el mismo que anima al Sr. Montesino, y que así lo ha considerado ayer el Congreso al inclinarse al trazado por Avila.

Sin mas discusion quedó aprobado el artículo 7.º, en la forma siguiente:

«El gobierno ausiliará la construccion de este ferro-carril con una subvencion en metálico, ó su equivalente en papel del estado al precio de cotizacion, de 1.300,000 reales por cada legua de la segunda seccion de Valladolid á Burgos.

Sin discusion fué aprobado el art. 8.º nuevamente redactado por la comision, y que decia así:

«Los abonos de subvencion podrán hacerse poniéndola en tres partes iguales por legua: la primera se abonará luego de terminadas las estipulaciones movimientos de tierra y obras en fábrica, de la segunda cuando se presente el material fijo y móvil correspondiente á cada legua; y la tercera al entregarse la legua al tráfico.»

El art. 9.º fue aprobado, suprimiendo las palabras «segun se haya dispuesto en la citada ley de ferro-carriles.»

Los artículos 10 y 11 fueron aprobados como la comision los proponia.

Se leyó el art. 12, que decia así:

«Para realizar esta suma podrá emitir el gobierno las acciones del ferro-carril del Norte que sean necesarias, las cuales devengarán el 6 p. 400 de interés anual, y serán admitidas por todo su valor nominal en el pago de la mitad del precio á que en los remates se adjudiquen las fincas de bienes nacionales.»

Despues de una ligera discusion quedó aprobado.

Leido el dictámen abriendo un pedido al gobierno para subvencionar á los individuos del tribunal contencioso-administrativo, se levantó el señor marques de la Vega Armijo á hacer de un modo indirecto la defensa del suprimido consejo Real.

El señor ministro de la Gobernacion defendió el dictámen, y ofreció presentar un proyecto de ley orgánica del espresado cuerpo, luego que estén votadas las leyes administrativas.

El Sr. Yañez (D. Ignacio) defendió el dictámen como individuo de la comision, y al fin fue desechado el dictámen por 66 votos contra 26.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): Continúa el debate sobre el proyecto de Constitucion.

Leido el art. 2.º fue aprobado sin discusion.

El Sr. marques de la VEGA DE ARMIJO, secretario: El Congreso recordará que se declaró estar discutidos los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del voto particular de los Sres. Lasala y Valera, por no haber pedido ningún señor diputado la palabra en contra.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): Yo creo que no hay divergencia ninguna. Si las Cortes toman en consideracion el voto particular, habrá discusion con solo un señor diputado que lo desee, pues así lo previene el reglamento, y si no se toma es inútil este debate. Procedo, por lo tanto, á hacer la pregunta á las Cortes.

Hecha á continuacion la pregunta de si se tomaban en consideracion los artículos 1.º, 2.º y 3.º del voto particular se resolvió negativamente.

Leido el art. 3.º del proyecto de Constitucion, fué aprobado sin debate por contener una de las bases aprobadas.

Lo fué igualmente sin discusion el art. 4.º, y leido á continuacion el 5.º decia así:

«Unos mismos códigos regirán en toda la Monarquía, y en ellos no se es-